

TANIA AGUT MAS, Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Torreblanca, en aplicación de Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana solicita que se incluya en el orden del día del pleno que corresponda la siguiente:

MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA MEJORAR EL SERVICIO DE LA UNIDAD DE RESPIRO

Según el Portal de Información Argos, en Torreblanca en el año 2021, la población de personas mayores de 65 años representó el 22,10% de nuestra población. Esta cifra es superior a la media de nuestra comarca, provincia y comunidad autónoma.

Las administraciones públicas tienen que proveer a las personas mayores de los servicios de apoyo y asistencia necesarios para que puedan seguir desarrollando un papel activo en nuestra sociedad.

En Torreblanca, la Fundación Salomé Moliner y la Asociación de Familiares de Personas con la enfermedad de Alzheimer y otras demencias (AFA) prestan el servicio de unidad de respiro, que se encuentra ubicada en el Hogar del Jubilado. Al centro acuden personas que sufren deterioro cognitivo y que padecen enfermedades como Alzheimer y otras demencias.

La unidad de respiro es un recurso importante y necesario, totalmente distinto a un centro de día, cuyo principal objetivo es la estimulación cognitiva de los usuarios para mantenerse estables el máximo tiempo posible.

Las entidades que prestan el servicio llevan muchos años reivindicando una serie de mejoras en las instalaciones, denunciando la falta y el deterioro de determinados materiales y servicios. Es por todos conocido que reclaman la instalación de un baño adaptado e independiente dentro de sus instalaciones, especialmente por motivos de seguridad y comodidad de los usuarios de la unidad de respiro. Igualmente, es necesario llevar a cabo una renovación del mobiliario de almacenaje, sillas, etc., al encontrarse muy deteriorados.

Teniendo en cuenta que en el presente ejercicio todavía podemos utilizar el remanente de tesorería, entendemos que es el momento adecuado para realizar estas inversiones que llevan reclamando durante años.

Por otro lado, el servicio que prestan las mencionadas entidades es poco conocido en Torreblanca. Por ello, creemos que es fundamental que el Ayuntamiento realice una importante labor de información y difusión, y que además, colabore con las entidades sociales para la organización de charlas dirigidas a familiares de Alzheimer y otras demencias.

Por todo lo expuesto el Grupo Popular propone al Pleno la adopción de las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

PRIMERO.- Solicitar a los servicios técnicos los informes necesarios para la construcción de un baño adaptado e independiente dentro de la unidad de respiro.

SEGUNDO.- Tras la redacción de los informes, realizar las reformas necesarias para incorporar el baño adaptado.

TERCERO.- Renovar el mobiliario que no se encuentre en condiciones adecuadas.

CUARTO.- Organizar junto a la Fundación Salomé Moliner y la Asociación Provincial de Familiares de personas con la enfermedad de Alzheimer y otras demencias de Castellón (AFA), charlas informativas dirigidas a familiares de personas que sufren estas enfermedades.

QUINTO.- Realizar campañas de difusión por parte del Ayuntamiento a través de las redes sociales, entre otros medios, sobre la existencia de la unidad de respiro y la labor que realizan.

En Torreblanca, a 19 de septiembre de 2021

TANIA AGUT MAS

Portavoz del Grupo Popular